

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

MEMORÁNDUM INTERNO N° 1455 / 2024

DE: DIRECTORA DE EDUCACIÓN (I)
Sra.: Doris Contreras Cutipa

FECHA: 09 de Agosto de 2024

A: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
Sr.: Carlos Yueng Aspeti

REF.: Lo que indica

1. Mediante el presente se hace entrega de Requerimiento SEP Aprobado por Dirección de Educación y con todo lo correspondiente a lo Administrativo de unidad SEP para su gestión.

Establecimiento

ESCUELA DE PÁRVULOS LAS ARDILLAS F-118

N° Ord.

086

Monto

\$ 1.749.895.-

Concepto

Visita a Eventos Educativos (entradas y traslado)

2. Lo anterior para gestión de lo solicitado.



DORIS CONTRERAS CUTIPA
Directora de Educación (I)



DCC/hmc
Distribución:



CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL CALAMA
ESCUELA DE PARVULOS F-118 LAS ARDILLAS



CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTO DE EDUCACION
29 JUL. 2024
Nº INGRESO: _____
HORA: 12:00

ORD: 86
ANT: lo que indica
MAT: Envía Requerimiento SEP.

Calama, 26 de Julio 2024

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTO DE EDUCACION
09 AGO. 2024
Nº INGRESO: _____
HORA: 11:35

DE : CANDY CAROLINA ILAJA VILLARROEL
DIRECTORA (I) ESCUELA DE PARVULOS "LAS ARDILLAS"

A : JORGE MUÑOZ ALBORTA
DIRECTOR EJECUTIVO (I) - COMDES

COMDES CALAMA DIRECCION EJECUTIVA
26 JUL. 2024
Nº INGRESO 2486
HORA 11:35

1.- Me es grato saludar al tiempo que, envío a usted requerimiento SEP correspondiente a salida pedagógica enmarcada en actividad del Plan Anual de la Convivencia Escolar.

DIMENSIÓN: CONVIVENCIA ESCOLAR
SUBDIMENSIÓN: CONVIVENCIA ESCOLAR
ACCIÓN PME: PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

AUTORIZADO
30 JUL. 2024
CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL - CALAMA - TIVINDI
Coordinación de Educación Parvularia

2.- Esperando una buena acogida a esta solicitud, sin otro en particular le saluda cordialmente..

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL SEP
30 JUL. 2024
Nº INGRESO: 1004
HORA: _____

ESCUELA PARVULO F-118 LAS ARDILLAS
CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL CALAMA

CANDY CAROLINA ILAJA VILLARROEL
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA. (I)

Distribución:
Direjec Comdes
Archivo Escuela

DE: DIRECTOR. EJECUTIV
A: Jorge Muñoz Alborta
 SU CONOCIMIENTO
 GESTIONAR SOLICITADO
 REINES PERTINENTES
 APORTAR ANTECEDENTES
 ANALIZAR Y EMITIR OPINON
 ARCHIVO
 CONVERSAR CON LA SUSCRITA

Requerimiento SEP 2024

FECHA	26 JULIO 2024	
ESTABLECIMIENTO:	ESCUELA LAS ARDILLAS	
Dimensión	CONVIVENCIA ESCOLAR	
Sub dimensión	CONVIVENCIA ESCOLAR	
Nombre Acción (Según PME)	PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR	
Descripción de Acción según PME 2023:	Implementación de estrategias en toda la comunidad escolar que fomenten la sana relación entre los que la componen para así fortalecer la gestión y el aprendizaje de los modos de convivir, basadas en la confianza y el compromiso por el bienestar. Éstas quedarán plasmadas en las acciones del plan que serán evaluadas trimestralmente, lideradas por equipo de convivencia (Encargada y asistente social).	
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2024:	410607 EVENTOS EDUCATIVOS Y CULTURALES.	
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:
14.000.000	10.500.000	2.399.895
Detalle Requerimiento SEP		Cantidad
1	Visita a eventos educativos y culturales Cine.	250
2	Eventos Educativos (Traslado estudiantes).	5 buses
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
Profesional Responsable de Requerimiento:	CANDY ILAJA VILLARROEL	
Celular:	985490505	Cargo: DIRECTORA
Proveedor Sugerido	CINÉPOLIS PULLMANYURIS	
Observaciones:		

NOMBRE DIRECTOR/A	CANDY CAROLINA ILAJA VILLARROEL
FIRMA Y TIMBRE	

Justificación Técnica 2024

1- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:

Dimensión: Bienestar Integral Subdimensión: Buen trato y Convivencia

Estandar 9.2 : El equipo directivo y el pedagógico implementan estrategias que fortalecen la convivencia armónica y la ciudadanía entre los distintos integrantes de la comunidad educativa.

El establecimiento promueve en la comunidad educativa acciones que aborden los procedimientos y prácticas para asegurar el logro de los objetivos transversales de convivencia armónica, buen trato y resolución pacífica de conflictos, incluyendo interacciones respetuosas y sensibles a las necesidades de los párvulos.

El Plan de Convivencia Escolar incorpora dentro de sus actividades la realización de instancias de convivencia dentro y fuera del establecimiento educacional las que propician la realización de actividades masivas en las cuales participe la comunidad educativa, generando con ello colaboración, acercamiento entre pares, apoderados y funcionarios. Generar climas de trabajo gratos y con actividades innovadoras y significativas para los estudiantes contribuirá al cumplimiento de los objetivos y las metas que se tienen propuestas en los distintos ámbitos de aprendizaje.

2- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA DEL USO DEL RECURSO POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES Y SU IMPACTO EN EL APRENDIZAJE:

La actividad que se realizará consiste en la participación de estudiantes en eventos educativos, culturales y recreativos. En esta oportunidad la visita será al cine, oportunidad en la cual presenciarán película educativa.

Todos los cursos participan de esta actividad en compañía de sus educadoras y tías asistentes.

El impacto de esta actividad radica en la oportunidad que se le brinda a niños y niñas de aprender en escenarios educativos distintos a los habituales, poniendo en práctica aprendizajes transversales que fortalecerán sus interacciones con sus pares, adultos, en ambientes que requieren de sus habilidades de cuidado y autocuidado.

Uso Exclusivo del Sostenedor:

Observaciones del
Coordinador/a

APROBADO

RECHAZADO